



Justicia advierte sobre la práctica de determinadas páginas web, ajenas al Ministerio, que cobran por la gestión de certificados

- El ofrecimiento de estos servicios desde páginas no oficiales induce a confusión a muchos ciudadanos, que piensan que están realizando un trámite con el Ministerio de Justicia
- Estas empresas cobran, en ocasiones, más de 60 euros por la solicitud de los certificados de antecedentes penales y de delitos sexuales, cantidades muy por encima de las tasas estatales

19 de septiembre 2019.- El Ministerio de Justicia, ante la práctica de determinadas empresas que ofrecen en Internet servicios de información y obtención de certificados de antecedentes penales y de delitos sexuales, manifiesta que su actividad es absolutamente ajena a este departamento, siendo éste la única autoridad que expide ese tipo de certificados.

Justicia ha podido constatar que, bajo la apariencia de oficialidad, varios portales web privados inducen a error a muchos usuarios que piensan que están realizando un trámite con el Ministerio de Justicia y abonan por esta gestión importes muy por encima de las tasas oficiales. El ministerio recuerda que sus páginas web oficiales incluyen el dominio 'mjusticia.gob.es'.

Estas empresas cobran cantidades que superan en ocasiones los 60 euros por la solicitud del certificado de antecedentes penales (tasa estatal de 3,78 euros), y por el certificado de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual (trámite gratuito). Además, se limitan a pagar la tasa si procede y a facilitar al cliente el modelo cumplimentado de solicitud de certificado, que éste deberá posteriormente entregar en el Ministerio de Justicia.



Justicia advierte de que ha puesto en manos de las autoridades competentes estos hechos por si pudiera depurarse algún tipo de responsabilidad por intrusismo, estafa, suplantación de personalidad, uso ilegítimo de emblemas oficiales, tratamiento ilegítimo de datos personales, actividades informáticas ilícitas o violación de los derechos de consumidores y usuarios.

El Ministerio aclara que no otorga ningún tipo de trato preferente a los certificados solicitados a través de estas páginas y recomienda a los ciudadanos que extremen la vigilancia ante cualquier página web que ofrezca entre sus servicios la expedición de estos documentos.